



22 de diciembre de 2022

Sra. Lourdes Matos
Productora del Programa
Jugando Pelota Dura

Como Presidenta del Colegio de Farmacéutico de Puerto Rico, deseo expresar mi sentir e indignación sobre las versiones vertidas en su programa de anoche de la Lcda. Lina García Tecnóloga Medica en su defensa de planteamientos relacionados a la lucha de su sector por condiciones de trabajo y salario.

La Lcda. García expresó de manera despectiva que el farmacéutico tiene como “función dispensar medicamentos regulados por la FDA”. Dichas expresiones reflejan su total desconocimiento de los roles, funciones, responsabilidades, así como la reglamentación que regula la práctica de la profesión de farmacia. Por tal motivo considero mi deber y responsabilidad llevar la información correcta mediante la participación en su programa cuya audiencia merece escuchar nuestra posición al respecto.

Su programa es uno de gran audiencia, respeto y credibilidad en Puerto Rico. Por tal motivo este asunto merece aclararse lo antes posible. Nuestro pueblo merece se oriente de la manera correcta. He recibido muchas llamadas de nuestros colegas preocupados ante estas expresiones las cuales minimizan de manera despectiva el ejercicio de nuestra práctica, el cual es abarcador, relevante y esencial en el cuidado de salud.

Como profesionales de la salud los farmacéuticos somos parte del equipo multidisciplinario salubrista del país y nos solidarizamos con todos los profesionales que luchan a diario por mejores condiciones de trabajo en su programa. Sin embargo, para llevar esta lucha no es necesario minimizar otras profesiones.

Nos hemos identificado con los tecnólogos médicos desde el pasado y los retos que enfrentan siempre con respeto y profesionalismo por lo cual nos sorprende la percepción distorsionada de lo que realizamos. Estoy disponible para participación durante el día de hoy de manera presencial o de manera virtual del 23 al 30 de diciembre de 2022.

Le estaré enviando más adelante documentación en detalle nuestras diversas funciones que van más allá de la dispensación de una receta de acuerdo a la Ley de Farmacia de Puerto Rico - Ley 247-2004 según enmendada además de la diversificación actual en nuestros roles y servicios. Contamos además con la disponibilidad de panel de expertos profesionales en diversas áreas de desempeño en nuestra práctica disponibles más adelante para ofrecer la información sobre lo que realizan en beneficio de nuestra población.

Agradeciendo de antemano la gestión y apoyo a nuestra profesión.

Cordialmente,

Lcda. Idalia Bonilla
Presidenta
Colegio de Farmacéuticos de PR
Cel. 787-202-0588